



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 061-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

13 MAR. 2018

VISTO: el Oficio N° 219-2018-GRLL-GOB/PECH-04, de fecha 08.03.2018, relacionado con la designación de un miembro de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad"; y los proveídos recaídos en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 143-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 28.06.2017, se designó la Comisión de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del servicio de protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC progresivas: Km: 106+916-110+499 sector quebrada Río Seco-Región La Libertad"; correspondiendo a dicha Comisión la elaboración de la Liquidación Financiera de la obra en mención;

Que, como parte de dicha Comisión se designó al C.P.C. Viktor Bernuy Pineda, quien cesó en el servicio con fecha 12.12.2017; por lo cual mediante Oficio N° 219-2018-GRLL-GOB/PECH-04, de fecha 08.03.2018, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Gerencia la designación del miembro que lo sustituya en la citada Comisión;

Que, mediante proveídos recaídos en el documento de Visto, se dispone designar a la C.P.C. Jenny Villar Tejada como miembro de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad"

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Subgerencia de Obras y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar a la C.P.C. JENNY EMILSE VILLAR TEJADA como miembro de la Comisión de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre CHAVIMOCHIC, progresiva 106 + 916 - 110 + 499 sector Quebrada Río Seco - Región La Libertad"; en sustitución del C.P.C. Viktor Bernuy Pineda.

SEGUNDO.- Notifíquese a la interesada y hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución de la Subgerencia de Obras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente